



**Comité de Representantes Permanentes
ante el Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Tercera reunión de composición abierta: preparativos
de la continuación del segundo período de sesiones
de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los
Asentamientos Humanos y examen de mitad de período
Nairobi, 26 a 28 de mayo de 2025
Tema 5 del programa provisional***

**Progresos realizados en la aplicación de las decisiones
y resoluciones aprobadas por la Asamblea de las
Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos
en su segundo período de sesiones aplazado**

Aplicación de las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos por medio del plan estratégico para el período 2026-2029

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

1. En el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para el período 2026-2029 se establece un marco bien definido de estructuración, clasificación por orden de prioridad y avance en el cumplimiento de los mandatos del programa, incluida la aplicación de las 15 resoluciones aprobadas en el 1^{er} y 2^o períodos de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat), celebrados en 2019 y 2023, respectivamente. En el plan se presenta un enfoque estratégico del acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos universales, así como resultados formulados con claridad bajo cinco medios de aplicación:

- a) Planificación, gestión, inversión y financiación urbanas y territoriales integradas;
- b) Gobernanza participativa a varios niveles y adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales;
- c) Conocimiento, datos, digitalización y desarrollo de capacidades;
- d) Asociaciones, coaliciones, promoción y comunicación;
- e) Movilización de recursos eficaz.

2. En el presente informe, los puntos destacados de la aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat (excepto la resolución 1/1, como se explica más adelante) se agrupan en

* HSP/OECPR.2025/1.

función de su ajuste al enfoque estratégico general sobre la vivienda, la tierra y los servicios básicos y a cada uno de los medios de aplicación indicados anteriormente. Esto pone de manifiesto la forma en que el plan estratégico ayudará a avanzar en los mandatos encomendados a ONU-Hábitat por medio de esas resoluciones. En los informes presentados a la Junta Ejecutiva en 2024 y 2025 sobre la aplicación de las resoluciones¹, así como en el rastreador de resoluciones en línea de ONU-Hábitat (disponible en <https://unhabitat.org/unhabitat-resolutions>), pueden consultarse más detalles.

3. Los avances en la aplicación de la resolución 1/1 de la Asamblea de ONU-Hábitat, sobre el plan estratégico para el período 2020-2023 de ONU-Hábitat (prorrogado hasta 2025 mediante la decisión 2/1 de la Asamblea), se describen por separado en el documento HSP/OECPR.2025/5.

II. Esfera del enfoque estratégico: vivienda, suelo y servicios básicos

4. En el plan estratégico para el período 2026-2029 se define el acceso a una vivienda adecuada, a la tierra y a los servicios básicos como su enfoque estratégico y como un impulsor que ayuda a tratar los retos más generales de la pobreza, las crisis humanitarias y el cambio climático, que se definen como “esferas de impacto”. Este enfoque estratégico se sustenta directamente en la resolución 2/2, sobre la aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030, y la resolución 2/7, sobre la vivienda adecuada para todos, de la Asamblea de ONU-Hábitat. También se basa en la resolución 2/8 de la Asamblea, sobre planificación urbana e infraestructura sostenible; la resolución 1/5, sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; la resolución 2/4, titulada “Ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica: integración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en la planificación urbana y territorial”, y la resolución 2/3, sobre el Día Mundial de la Limpieza.

5. En cuanto a la transformación de los barrios marginales y la vivienda, las resoluciones 2/2 y 2/7 han permitido el desarrollo de nuevos productos normativos clave (por ejemplo, directrices técnicas para un enfoque de asociación múltiple de la transformación de los barrios marginales) y han reforzado la labor de las oficinas en los países en la ejecución de proyectos de mejora de barrios marginales y vivienda. La resolución 2/2 sirvió de base para un acuerdo con la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y el Gobierno de Sudáfrica sobre una estrategia subregional para la transformación de barrios marginales y asentamientos informales. La resolución 2/7 contenía el mandato principal para que ONU-Hábitat lograra convocar la primera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Vivienda Adecuada para Todos en diciembre de 2024.

6. En relación con el acceso a los servicios básicos, con la resolución 2/8 se ha enmarcado la labor de ONU-Hábitat en el desarrollo de herramientas y metodologías de planificación urbana integrada, incluidas, por ejemplo, actividades y herramientas centradas en la movilidad urbana sostenible². Con la resolución 2/3 se ha impulsado la acción mundial en favor de la gestión sostenible de los residuos, un elemento indispensable de los servicios urbanos básicos. Los avances en la aplicación de la resolución 2/3 se describen con más detalle en la sección VI.

7. En cuanto a la tierra, en la resolución 2/2, la Asamblea insistió en la necesidad de reforzar la gestión de las tierras para apoyar las iniciativas de transformación de los barrios marginales. En la resolución 2/7, la Asamblea abogó por estrategias y marcos que integrasen la vivienda adecuada con la ordenación sostenible de las tierras para promover la seguridad de la tenencia de la tierra. En la resolución 1/5, se pedía una planificación regional y territorial integrada para garantizar el uso sostenible de la tierra en los territorios urbanos y rurales. Con la resolución 2/4 se apoyan los esfuerzos para minimizar el crecimiento urbano incontrolado, en consonancia con el imperativo de protección de la diversidad biológica. En virtud de la resolución 1/5, ONU-Hábitat publicó el documento *Primer on Urban-Rural Linkages and Land*³.

III. Resultado 1: planificación, gestión, inversión y financiación urbanas y territoriales integradas

8. Este resultado se sustenta directamente en la resolución 2/8 de la Asamblea de ONU-Hábitat, sobre planificación urbana e infraestructura sostenible, y se basa también en las resoluciones 2/5, sobre fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático, y 2/4, titulada

¹ HSP/EB.2024/8, HSP/EB.2024/20 y HSP/EB.2025/7.

² Ya puede consultarse en la plataforma en línea de ONU-Hábitat Our City Plans.

³ Disponible en <https://unhabitat.org/primer-on-urban-rural-linkages-and-land>.

“Ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica: integración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en la planificación urbana y territorial”, de la Asamblea.

9. Desde su aprobación en 2023, la resolución 2/8 ha permitido extender el acceso a herramientas y recursos de planificación urbana por medio de la plataforma Our City Plans de ONU-Hábitat⁴ y ha ayudado a avanzar en el desarrollo de nuevos productos normativos y metodologías, incluidas las directrices metodológicas para la planificación de inversiones de capital, y nuevos materiales para la creación de capacidad, por ejemplo, como parte de un conjunto de actividades de capacitación sobre regeneración urbana. ONU-Hábitat también está trabajando con asociados con miras a avanzar en la elaboración de marcos de financiación innovadores para catalizar las inversiones públicas y privadas en urbanización sostenible.

10. Además, en virtud de la resolución 2/5, ONU-Hábitat ha integrado la respuesta al clima en su apoyo a la planificación urbana y territorial y, a la inversa, también ha impulsado la integración de la planificación urbana y territorial sostenible en las respuestas al clima, por ejemplo, mediante el lanzamiento de una guía para reforzar el enfoque urbano en las contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas de los países⁵.

11. En virtud de la resolución 2/4, ONU-Hábitat ha promovido una planificación urbana sensible a la diversidad biológica, con lo que ha alentado a las ciudades a armonizar su planificación, gestión, inversión y financiación urbanas y territoriales con los objetivos mundiales de diversidad biológica, la Nueva Agenda Urbana y las iniciativas de resiliencia climática⁶, y ha presentado su trabajo en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

IV. Resultado 2: gobernanza participativa a varios niveles y adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales

12. Este resultado se sustenta claramente en la resolución 2/6 de la Asamblea de ONU-Hábitat, sobre adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales. También está respaldado por la resolución 1/4 de la Asamblea, sobre lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y la resolución 2/5, sobre el fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático.

13. En virtud de la resolución 2/6, se han alcanzado hitos importantes en la gobernanza a varios niveles y la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, incluido el establecimiento de una secretaría permanente para la Coalición Local2030 en Bilbao (España). En asociación con el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y mediante el uso del innovador marcador de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se asignaron 24 millones de dólares de los Estados Unidos a 30 proyectos conjuntos de los equipos de las Naciones Unidas en los países destinados a impulsar las seis transiciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A fin de fomentar el aprendizaje y la creación de capacidad en materia de localización de los Objetivos, ONU-Hábitat ha elaborado numerosos productos normativos⁷ y ha puesto en marcha la comunidad mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades. Se están desarrollando marcos nacionales de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para facilitar la localización de los Objetivos en distintos países, con el apoyo del Gobierno de Italia.

14. Para hacer avanzar conjuntamente las resoluciones 2/6 y 1/4, ONU-Hábitat ha puesto en marcha la iniciativa Ciudades lideradas por mujeres con el fin de apoyar a las mujeres líderes en la aceleración y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus ciudades.

15. En virtud de la resolución 2/5, ONU-Hábitat ha organizado hasta ahora tres reuniones ministeriales sobre urbanización y cambio climático, celebradas en los períodos de sesiones 27º, 28º

⁴ Entre los recursos añadidos recientemente se cuentan herramientas, estudios monográficos y contenidos temáticos centrados en la planificación urbana y territorial para la acción climática, la participación, la inclusión socioespacial, la movilidad urbana sostenible y las finanzas urbanas.

⁵ Véase “Urban Content of NDCs: Local Climate Action Explored Through In-depth Country Analyses – 2024 Report”.

⁶ Se elaboraron dos informes: uno sobre mejores prácticas relacionadas con la planificación multiescalar y supramunicipal con vistas al desarrollo orientado a la prevención y otro sobre el contenido urbano de las estrategias y planes de acción nacionales y locales en materia de diversidad biológica.

⁷ Ejemplos de ello son el módulo de formación “Planning for change with the SDGs” y los cursos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades.

y 29° de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Las reuniones se centraron en la necesidad de una acción climática a varios niveles y en varios sectores para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos climáticos. Además, se está impulsando la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación (SURGe) con el apoyo del Gobierno de Eslovaquia.

V. Resultado 3: conocimiento, datos, digitalización y desarrollo de capacidades

16. Este resultado se sustenta directamente en las resoluciones 1/3, sobre el perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y 2/1, sobre las directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas, de la Asamblea de ONU-Hábitat. El resultado está respaldado también por la resolución 1/2, sobre las Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros; la resolución 1/5, sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; la resolución 2/4, titulada “Ciudades resilientes y dotadas de diversidad biológica: integración de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos en la planificación urbana y territorial”, y la resolución 2/5, sobre el fomento de la interrelación entre la urbanización y la resiliencia al cambio climático, de la Asamblea.

17. En virtud de la resolución 1/3, ONU-Hábitat avanzó en la producción de herramientas de apoyo a la creación de capacidad para la presentación de informes y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, como el manual práctico *La Nueva Agenda Urbana Ilustrada* y los cursos de aprendizaje autónomo en línea que lo acompañan, así como la plataforma en línea UN-Habitat Learn.

18. En el marco de la resolución 2/1, ONU-Hábitat ha facilitado, con buenos resultados, el desarrollo colaborativo de las directrices internacionales sobre ciudades inteligentes centradas en las personas.

19. Podrían presentarse otros muchos logros en relación con este resultado, ya que numerosas resoluciones contienen objetivos vinculados al desarrollo de conocimientos, datos, herramientas digitales y desarrollo de capacidades. Por nombrar solo algunas: la herramienta Urban Safety Monitor se desarrolló en el marco de la resolución 1/2⁸, al igual que la herramienta Hotspot Stoplight con el fin de medir la pérdida de diversidad biológica urbana en el marco de la resolución 2/4⁹ y numerosos informes y actividades de creación de capacidad sobre los vínculos urbano-rurales en el marco de la resolución 1/5¹⁰. En virtud de la resolución 2/5, ONU-Hábitat convocó la Conferencia Innovate4Cities 2024 como encuentro mundial en que impulsar la investigación, las políticas y la innovación en materia de acción climática urbana.

VI. Resultado 4: asociaciones, coaliciones, promoción y comunicación

20. Este resultado se sustenta directamente en la resolución 2/3 de la Asamblea de ONU-Hábitat, sobre el Día Mundial de la Limpieza. También está respaldado por la resolución 1/4 de la Asamblea, sobre lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; la resolución 1/5, sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; la resolución 2/7, sobre la vivienda

⁸ La herramienta Urban Safety Monitor fue desarrollada conjuntamente con alcaldes, el ámbito académico, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Dependencia de Seguridad Humana del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad humana y VibeLab, entre otros. Si bien se han celebrado actos de intercambio de conocimientos y aprendizaje entre iguales como parte de la aplicación de la resolución, la falta de financiación ha sido un obstáculo para llevar a cabo pruebas experimentales de la herramienta en contextos específicos.

⁹ Hotspot Spotlight es una herramienta basada en datos innovadora en que se emplean datos de código abierto, inteligencia artificial y algoritmos de aprendizaje profundo para proyectar la expansión urbana y los riesgos de la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático hasta 2050. Esta herramienta se está desarrollando en colaboración con la Universidad de Pensilvania (Estados Unidos de América).

¹⁰ Entre las publicaciones clave de la resolución 1/5 figuran el “Compendium of Inspiring Practices on Peri-Urban-Rural Linkages: Beyond and Between - Connecting Urban and Rural for Shared Prosperity” y “Beyond the city: global trends and insights on urban-rural linkages - key highlights booklet”. Se llevaron a cabo actividades de desarrollo de capacidades en Uganda, con la organización de una reunión de un Grupo de Expertos en abril de 2024; en Kenya, con la organización de sesiones de formación en Nakuru, y en Malí, con la integración de los vínculos urbano-rurales en el marco del Grand Bamako.

adecuada para todos, y la resolución 2/9, sobre la creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos para la alerta temprana, la previsión, la reducción del riesgo, la respuesta a las crisis y la recuperación y reconstrucción posteriores.

21. Basándose en la recomendación de la resolución 2/3 de la Asamblea de ONU-Hábitat, la Asamblea General, en su resolución 78/122, proclamó el 20 de septiembre Día Mundial de la Limpieza, que se celebraría anualmente. La primera celebración del Día Mundial de la Limpieza tuvo lugar en Tromsø (Noruega) en 2024. Además, se organizaron más de 50.000 actos en 180 países para conmemorar ese día.

22. Como en el caso del resultado 3, de cada resolución podrían presentarse avances relacionados con la creación de asociaciones y coaliciones y con la promoción y la comunicación. Por citar solo algunos ejemplos, en virtud de la resolución 1/4, ONU-Hábitat está preparándose actualmente para el 69º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que incluye el 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (“Beijing+30”), con el fin de avanzar en los compromisos relativos a los avances y desafíos relacionados con el género en contextos urbanos. En el marco de la resolución 1/5, ONU-Hábitat participó en plataformas mundiales como el Grupo de los 20 (G20) y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, así como en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, celebrada en Riad. Además, en la Universidad de Nairobi (Kenya) se ha creado el Centro para Vínculos Urbano-Rurales en África.

23. Es importante señalar que el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en El Cairo en 2024, también ofreció una plataforma para aumentar las oportunidades de promoción y formación de coaliciones, lo que sirvió para la aplicación de las resoluciones de la Asamblea de ONU-Hábitat. Por ejemplo, en cuanto a la resolución 2/9, en las reuniones con asociados se siguió avanzando en la elaboración del marco amplio operacional en materia de resiliencia para la alerta temprana, la previsión, la reducción del riesgo, la respuesta a las crisis y la recuperación y reconstrucción posteriores.

VII. Resultado 5: movilización eficaz de recursos

24. En el plan estratégico para el período 2026-2029 se reconoce que la aplicación de las resoluciones aprobadas en el 1º y 2º períodos de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se ha visto limitada por la escasez de recursos financieros. Estas limitaciones se anticiparon parcialmente en la resolución 2/10, sobre financiación equitativa y vigilancia efectiva de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

25. En el marco de la resolución 2/10, ONU-Hábitat creó, con buenos resultados, un rastreador de resoluciones con el fin de permitir el intercambio sistemático de actualizaciones relacionadas con la aplicación de cada resolución. ONU-Hábitat también estableció la línea de financiación de la acción urbana solicitada con el fin de permitir que los saldos no utilizados de las contribuciones para fines específicos se destinasen a las necesidades de aplicación de resoluciones. No obstante, en febrero de 2025, la línea de financiación seguía vacía.

26. Se trata de un asunto especialmente preocupante, ya que la aplicación de las resoluciones ha avanzado de forma desigual debido a las disparidades en la movilización de recursos. Con algunas resoluciones, como la resolución 2/6, sobre la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, se ha movilizado una parte importante de los recursos previstos y se avanza a buen ritmo. Otras, como la resolución 1/5, sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, han contado con el apoyo parcial de contribuciones relacionadas con requisitos específicos del texto de la resolución¹¹. Las resoluciones 1/3, sobre perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y 1/4, sobre lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, se han sustentado plenamente en recursos básicos, pero con la disminución de esos recursos se prevé que peligre la aplicación continuada de esas resoluciones. Por último, la aplicación de varias resoluciones, como la resolución 1/2, sobre las Directrices para Todo el Sistema

¹¹ Se firmó un memorando de entendimiento con la Universidad de Shanghái (China), por el que se aseguraron 900.000 dólares de apoyo a la labor normativa mundial sobre los vínculos urbano-rurales.

de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros¹²; la resolución 2/2, sobre la aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030¹³; la resolución 2/7, sobre una vivienda adecuada para todos¹⁴, y la resolución 2/9, sobre la creación de un marco en materia de resiliencia de los asentamientos humanos para la alerta temprana, la previsión, la reducción del riesgo, la respuesta a las crisis y la recuperación y reconstrucción posteriores¹⁵, se ha visto gravemente limitada por la insuficiencia de fondos.

27. El nuevo plan estratégico tiene por objeto movilizar recursos previsibles y diversificados para la labor de ONU-Hábitat, basándose en el pacto de financiación de las Naciones Unidas y en los compromisos asumidos en él para la acción mutua tanto de los Estados miembros como de las entidades de las Naciones Unidas en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El plan también pretende ampliar las asociaciones con instituciones financieras internacionales y las colaboraciones con bancos multilaterales de desarrollo y el sector privado.

VIII. Conclusión

28. El plan estratégico para el período 2026-2029 refleja el compromiso constante de ONU-Hábitat de hacer frente a los retos cambiantes de la urbanización sostenible mediante la aplicación de sus mandatos, incluidas las resoluciones aprobadas en el 1^{er} y 2^o períodos de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.

29. Puede obtenerse información detallada sobre la situación financiera y programática de cada resolución en el rastreador de resoluciones en línea de ONU-Hábitat.

¹² Por ejemplo, además de los recursos necesarios para poner a prueba la herramienta Urban Safety Monitor, los planes para desarrollar un marco de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de seguridad urbana en todos sus aspectos siguen estancados, ya que se necesita financiación.

¹³ Por ejemplo, se han redactado borradores de una publicación mundial sobre la transformación de los barrios marginales y las directrices técnicas para un enfoque de asociación múltiple con miras a la transformación de los barrios marginales, pero su finalización está pendiente debido a la falta de financiación para la edición y el diseño.

¹⁴ Por ejemplo, el primer período de sesiones se celebró, con buenos resultados, en diciembre de 2024, pero las actividades entre períodos de sesiones y los preparativos del siguiente período de sesiones dependerán de la disponibilidad de fondos.

¹⁵ Por ejemplo, se está elaborando un marco completo de resiliencia operativa, pero las nuevas consultas y la finalización del proyecto de marco se han retrasado por falta de recursos financieros.